



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DONACION LIBRO, PROF. ADRIANA ALMAGRO

VISTO: el expediente electrónico EX-2023-00224053-UNC-ME#FD referido a la donación para la Biblioteca “Ricardo C. Núñez” de esta Facultad, de la obra “El proceso civil por audiencias en Córdoba” Primera parte, autor Román Abellaneda, adquirida en el marco del Proyecto de Investigación FORMAR 2020/2022 aprobado por la Secyt de la UNC, efectuada por la Prof. Adriana Josefina Almagro;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha obra resultará de gran utilidad para todos quienes deseen consultarla.

Que por Resolución N° 243/01 del H. Consejo Superior se delega la potestad a los señores decanos para aceptar la donación de bienes.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1: Aceptar la donación de un ejemplar de la obra “El proceso civil por audiencias en Córdoba” – Primera parte, autor: Román Abellaneda, efectuada por la Prof. Adriana Josefina Almagro.

Artículo 2: Extender a la Prof. Adriana Josefina Almagro, un profundo agradecimiento por la donación efectuada.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, gírese copia al Área Económico Financiera y oportunamente archívese.

